

30/08/2012

### **Tarapacá: Condenan a 20 años de presidio a sujeto que mató a sus dos hijos**

Por votación unánime, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a la pena única de 20 años de presidio mayor en su grado máximo al ciudadano peruano Víctor Aguilar Saldaña, como autor del doble parricidio cometido contra sus hijos mellizos de un año y dos meses de edad, en mayo del año pasado. Si bien la Fiscalía estaba solicitando presidio perpetuo calificado, el Tribunal consideró que le favorecía una imputabilidad disminuida.



De acuerdo a lo acreditado por la Fiscalía en el juicio oral, los hechos ocurrieron el 14 de mayo de 2011, pasadas las 16:30 horas, cuando el acusado acudió hasta el domicilio que habitaba su ex conviviente con sus hijos en la comuna de Alto Hospicio, llevándose a los menores Martín Alfredo y Argi Paolo. Posteriormente, llamó por teléfono a la madre, señalándole que no volvería a ver a sus hijos y que se mataría con ellos, trasladándolos hasta el hotel Buenos Aires, ubicado en el centro de Iquique, donde arrendaba una habitación. Allí dio muerte a sus hijos con unos cuchillos.

En la sentencia, el Tribunal desestimó la alegación de la defensa de absolver al acusado debido a que éste habría actuado bajo una enajenación mental transitoria, pero sí acogió la atenuante de haber obrado con una imputabilidad disminuida, ya que según los magistrados, las pericias psicológicas y psiquiatras presentadas en el juicio, darían cuenta que el acusado tiene un trastorno de personalidad limítrofe de tipo desanimado, que unido a lo ocurrido el día de los hechos, "provocarían una merma en su capacidad de conocer lo injusto de su actuar y orientarse conforme dicho conocimiento".

La fiscal Tania Sironvalle señaló que si bien la pena dada por el Tribunal no era la solicitada por la Fiscalía, era una pena alta y lo importante es que gracias al trabajo de la Fiscalía y las policías se pudo condenar al acusado como autor de dos graves delitos, no acogéndose la tesis de la defensa de absolverlo.

Junto a la Fiscalía estuvo en el juicio oral el Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos (CAVI) en representación de la madre de los menores fallecidos.